MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2026/13567 *Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre el trámite de información pública del borrador del convenio urbanístico de modificación de las normas subsidiarias.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el borrador del convenio urbanístico para la modificación de las Normas Subsidiarias de Benirredrà para el desarrollo urbanístico del Área de Regeneración Urbana (ARU-01).

Asimismo, estará disponible para su consulta por los siguientes medios:

- Oficinas físicas del Ayuntamiento de Benirredrà, sitas en Plaça de l'Ajuntament, 1.

- Sede electrónica del Ayuntamiento de Benirredrà: **https://benirredra.sedelectronica.es**.

Aquellas personas que pudieran tenerse como interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Benirredrà, 30 de octubre de 2026.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13567